

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Doña Mercedes Calero Pareja, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en los autos de P.A. número 719 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancia de Radwan Stahi, contra la resolución de la Subdelegación del Gobierno de Toledo, recaída en el expediente número 459920080016789, por la que se ordena la expulsión del territorio español, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es como sigue:

##### **Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña Mercedes Calero Pareja**

En Toledo, a 31 de julio de 2013.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones, habiendo sido archivada la solicitud de asistencia jurídica gratuita a Radwan Stahi, el 8 de noviembre de 2011, únase a los autos de su razón, y visto el estado que mantienen las presentes actuaciones requiérasele para que en el plazo de diez días designe letrado de su elección que le defienda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de archivo en caso de no verificarlo en plazo, notifíquese la presente resolución, mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a cuyo efecto, remítase atento oficio a dicho organismo, interesando la remisión a este Juzgado de un ejemplar donde tenga lugar la publicación interesada, para su unión al presente recurso.

La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009 de 3 de noviembre.

Lo acuerdo y firmo, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma al recurrente Radwan Stahi, con domicilio desconocido, cuyo último domicilio era calle Río Guajaraz número 4, 45007 Toledo, a los efectos y con los apercibimientos en ella acordados, expido la presente en Toledo a 31 de julio de 2013.-  
La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-8275